

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2012, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se modifica parcialmente la de 14 de febrero de 2012, por la que se establecen las diferentes áreas y se convocan los Premios, Campeonatos y Certámenes correspondientes al Programa «Desencaja» para el año 2012 (Certamen de Cortos).*

Mediante Resolución de 14 de febrero de 2012 (BOJA núm. 39, de 27 de febrero), del Instituto Andaluz de la Juventud, se establecieron las diferentes áreas y se convocaron los Premios, Campeonatos y Certámenes correspondientes al Programa «Desencaja», para el año 2012.

Entre los diferentes Certámenes incluidos en el citado Programa «Desencaja» se encuentra el Certamen Andaluz de Cortos, el cual se realiza en colaboración con el Festival de Cine Iberoamericano de Huelva y tiene por objetivo el promover y promocionar las iniciativas juveniles en el terreno de la creación audiovisual y cinematográfica.

El diseño y preparación de los Premios, Campeonatos y Certámenes que integran el Programa Desencaja se realiza con la suficiente antelación con respecto a la fecha de celebración de los mismos, debido a la gran complejidad que conlleva la organización de catorce certámenes de muy diversa naturaleza.

Ello motiva que, en determinadas ocasiones, la concurrencia de determinados imprevistos durante el desarrollo de los Certámenes motive la modificación parcial de las bases que rigen la convocatoria de los distintos Premios, Campeonatos y Certámenes, resultando necesario en el presente caso, proceder a la modificación de la base séptima del Certamen Andaluz de Cortos para el año 2012.

En virtud de todo lo expuesto y en uso de las facultades que me han sido conferidas

#### HE RESUELTO

Artículo único. Modificación del Certamen Andaluz de Cortos integrado en el Programa Desencaja para el año 2012.

Se modifica la base séptima de las que rigen la convocatoria del Certamen Andaluz de Cortos, integrado en la Resolución de 14 de febrero de 2012, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se establecen las diferentes áreas y se convocan los Premios, Campeonatos y Certámenes correspondientes al Programa «Desencaja» para el año 2012 (página 36 del BOJA núm. 39, de 27 de febrero) que queda redactada en los términos que se señalan a continuación, permaneciendo inalteradas el resto de las bases del citado Certamen:

Séptima. Premio RTVA.

El premio RTVA a la Creación Audiovisual Andaluza consistirá en la emisión de la obra galardonada con este premio, en cualquiera de las cadenas de la RTVA, para lo que habrá de suscribirse el oportuno contrato de cesión de derechos, requisito indispensable para la obtención del premio.

Disposición final. La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de julio de 2012.- El Director General, Raúl Perales Acedo.